

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2008.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Huesa.

Objeto: Reparación y conservación vías públicas e inmuebles de uso público.

Cuantía de la subvención: 36.000,00 euros.

Fecha de concesión: 18.4.2008.

Ayuntamiento: Villacarrillo.

Objeto: Energía eléctrica alumbrado y dependencias municipales.

Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.

Fecha de concesión: 18.4.2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 18 de abril de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 29 de enero de 2008 (BOJA 37 de 21 de febrero de 2008), de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en su articulado las subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2008.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Santisteban del Puerto.

Objeto: Consumo de energía eléctrica.

Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.

Fecha de concesión: 13.9.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 22 de abril de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora.

Expediente: AL-05/2008-PA.

Interesado: Manuel Martín López. NIF núm. 27.534.101-L.

C/ Emilio Viciano Góngora núm. 1-3.º-1. CP 04006 Almería.

Infracción: Infracción muy grave al artículo 38.b de la Ley 11/03 de Protección de los Animales.

Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 9 de abril de 2008.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 17 de abril de 2008 -. El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora.

Expediente: AL-17/2007-PA.

Interesado: Javier José Izquierdo Rego. NIF núm.

76.659.158-C. C/ Los Jardines núm. 12. CP 04740 Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: 2 Infracciones de carácter grave al artículo 39.c de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales.

Sanción Propuesta: 2.000 euros.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 25 de marzo de 2008.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 21 de abril de 2008 -. El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 50 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Expediente: AL-86/2007-EP.
Interesado: Juan García Sánchez. NIF 36.932.739-Y.
C/ Juan Miró núm. 7. CP 04640 Pulpí, Almería.
Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
Sanción: 300 euros.
Acto Notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 13 de marzo de 2008.
Plazo notificado: Quince días.

Almería, 21 de abril de 2008 -. El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesada: Ocio y Recreativo Andaluz, S.L.
Expediente: CO-52/2008-AN.
Infracciones: Una leve del art. 30.4 Ley 2/1986, 19.4.1986.
Fecha: 8.4.2008.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 18 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesada: Lucía Moyano Tejero.
Expediente: CO-24/2008-AN.
Infracciones: Una grave del art. 39.t y 17 Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.
Fecha: 31-3-2007.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Sanción: Multa de 501 euros.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 18 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se publica la Resolución de 22 de abril de 2008, por la que se hace pública la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de Consumo que se cita.

RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2008 DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA, POR LA QUE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA QUE REALICEN ACTIVIDADES CONCERTADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 22 DE MARZO DE 2005 Y RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, 59/5/b) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9/2/e) del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre y 9/3 y 4) de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las Bases Reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria para el año 2008, esta Delegación del Gobierno hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 21 de abril de 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9/3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22.3.05, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación del Gobierno, Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9/1 y 4) de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Gran Vía núm. 56, a